



DECRETO N° 1280

NEUQUÉN, 18 OCT 2010

VISTO:

El Registro N° 0657/10 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho-, originado en la Solicitud de Ingreso producida por la Subsecretaría de Recursos Humanos; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, se solicita la contratación de la señora **CORTEZ CLAUDIA SUSANA, D.N.I. N° 25.968.976**, a partir del 01 de septiembre de 2010 con Categoría 09, para cumplir tareas administrativas en la División Mesa de Entradas -Dirección de Despacho- dependiente de dicha Subsecretaría;

Que por Pase N° 930/10, la División de Control de la Ejecución Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto, informa que la Actividad: "Administración de los Recursos Humanos", Imputación: 4-N-2-0-1, dispone de crédito presupuestario para la contratación requerida;

Que se agrega a la documentación el Contrato de Locación de Servicios, suscripto entre la señora Secretaria de Coordinación y Economía y la nombrada;

Que por Informe N° 484/10, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos autorice la confección de la norma legal mediante la cual se apruebe el Contrato de Locación de Servicios de marras, con vigencia al día 01 de septiembre de 2010 y hasta el día 31 de marzo de 2011;

Que por Pase N° 907/10, el señor Subsecretario de Recursos Humanos remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para la prosecución del tramite correspondiente, contando

con la intervención de la señora Secretaria de Coordinación y Economía;

**Por ello:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

**Artículo 1º) APROBAR** el Contrato de Locación de Servicios, suscripto entre ----- este Municipio y la señora **CORTEZ CLAUDIA SUSANA, L.P. Nº 45173 (Grupo 02), D.N.I. Nº 25.968.976, Clase 1978**, asimilado a la Categoría 09, con vigencia al día 01 de septiembre de 2010 y hasta el día 31 de marzo de 2011, con encuadre en el Artículo 9º) del Anexo I de la Ordenanza Nº 7694; para cumplir tareas administrativas en la División Mesa de Entradas -Dirección de Despacho- Subsecretaría de Recursos Humanos -Secretaría de Coordinación y Economía-; de acuerdo al Informe Nº 484/10 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos-.-

**Artículo 2º)** El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ----- Actividad: "Administración de los Recursos Humanos", Imputación: 4-N-2-0-1, del Presupuesto de Gastos vigente.-

**Artículo 3º) TOME** conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

**Artículo 4º)** El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de ----- Coordinación y Economía.-

**Artículo 5º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-  
PR/lb.-



*[Handwritten signature]*  
Dra. CRISTINA M. Y. PEREZ  
Directora Municipal de Despacho  
Secretaría de Coordinación y Economía  
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO  
BIANCHI.-

Plan de Documentación y Archivo  
Municipal: 1791  
Fecha: 22/10/2010